

ACTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA PANTHEATOP S.A. CELEBRA EL 28 DE MARZO DEL 2014

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a los 28 días del mes de Marzo del año dos mil trece, a las, 20:00 en las oficinas de la Compañía PANTHEATOP S.A. situada en Urdesa Central Calle sexta 309 y las Lomas se reunieron los accionistas YANEZ NOBOA EDUARDO ANDRES, por sus propios derechos, propietario de 1 acción; y NOBOA YCAZA MARIA DE LOURDES ISABELS, por sus propios derechos, propietario de 799 acciones.- También concurre el Comisario Principal de la Compañía.- La persona que interviene en representación de la compañía accionista ha presentado el documento que justifica su concurrencia.- Preside la Junta su titular NOBOA YCAZA MARIA DE LOURDES ISABEL, quien declara válidamente instalada y actúa como Secretario quien ha formado la lista de asistentes, anotando los nombre de los Accionistas presentes, la clase, el valor de las acciones y el número de votos que les corresponde.- De la lista de asistentes se comprueba que los comparecientes representan en su totalidad del Capital Suscrito y Pagado, o sea de 800 acciones de U.S. 1,00 cada una que da un total de \$ 800,00 por lo que amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías convienen en unanimidad celebrar en la Junta General Extraordinaria sin requisito previo de la convocatoria por el periódico, estando además en común acuerdo tratar el siguiente punto del orden del Día: conocer y resolver sobre los estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF PARA LAS PYMES) por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2014. Luego de las deliberaciones al respecto de la Junta General acepta la moción y unanimidad resuelve aprobar los estados financieros bajo Normas Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF PARA LAS PYMES) por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2014.- hasta aquí lo tratado y resuelto.- El presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, los documentos que deben incorporarse al expediente de esta Junta son los siguientes: Lista de Accionistas asistentes, Copia Certificada del Acta de esta Junta.- No habiendo otro asunto sobre el cual tratar y puesto que se ha cumplido con el objeto de esta Junta el Presidente dispone la elaboración del Acta respectiva para lo cual concede un momento de receso. Reinstalada la Sesión con la concurrencia de las mismas personas se da lectura al Acta la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes, con lo que termina la sesión firmando para constancia los asistentes.- f.) NOBOA YCAZA MARIA DE LOURDES ISABEL, Secretario – Accionista. f.) YANEZ NOBOA EDUARDO ANDRES, Presidente – Accionista.- CERTIFICO que esta copia es igual al original que reposa en los archivos de la compañía.-

Guayaquil, 28 de Marzo del 2015


NOBOA YCAZA MARIA DE LOURDES ISABEL

SECRETARIO - ACCIONISTA PRINCIPAL

C.I. 0908710387